

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DEFA NEGOCIOS CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada DEFA NEGOCIOS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de septiembre de 1997, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0004426 el 17 de septiembre de 1997.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: **Diana Isabel Fernandez Pacheco, soltera; Edgar Francisco Arroyo Rurales, casado; Ysabel Mercedes Pacheco Castillo, soltera.** Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **DEFA NEGOCIOS CIA. LTDA.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a lo siguiente: importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos, eléctricos, tales como: fuentes de poder, paneles solares, maquinarias industriales y así como repuestos y accesorios de estos,...
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50%, quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de TRES y su nómina es la siguiente: **Diana Isabel Fernandez Pacheco, Edgar Francisco Arroyo Rurales, Ysabel Mercedes Pacheco Castillo.**
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización para la adquisiciones de compra-venta, permutas e hipotecas de bienes raíces, contratos con el estado, municipalidades e instituciones públicas; y, la prenda de bienes muebles.

RECEIVED OCT 15 1997
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

61

Guayaquil, octubre 14 de 1997



AB. NORMA ITURRALDE ARREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (F)

854600